

*Diego Delucchi es Prosecretario de extensión universitaria de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Director de asuntos municipales de la UNLP entre 1998 y 2004 y*

**DIEGO G. DELUCCHI**

*Director de transporte en la Municipalidad de La Plata entre 1989 y 1991. Desarrolló*

*numerosos trabajos vinculados a planificación urbana/regional y a la coordinación de procesos de planificación estratégica participativa a escala local y regional. Docente e investigador de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP y consultor de distintos organismos nacionales en planificación territorial.*

# La extensión universitaria

## ■ Resumen

Este artículo repasa la importancia de la extensión universitaria, que junto a la enseñanza y la investigación, son los pilares conceptuales e ideológicos de la universidad reformista, cuyos objetivos son desarrollar y multiplicar su actividad y alcance en este inicio de siglo-milenio transitando su momento más importante.



Los paradigmas de formación, pertinencia, calidad, acceso, equidad e integración que debe encarnar la universidad y la aceleración de los procesos (tecnológicos, demográficos, urbanos, ambientales, sociales, productivos, económicos, etc.) en el país y en el mundo, instalan, en la universidad pública, la necesidad de interpretar a la extensión en su sentido más amplio, de vinculación con la sociedad y el medio, no sólo transfiriendo, previniendo, capacitando y comunicando (capítulos ineludibles de la extensión universitaria), sino fundamentalmente escuchando, aprendiendo y reflexionando sobre el contenido de los mensajes que la comunidad le envía. No es suficiente abrir las puertas de la universidad pública al medio, no alcanza con ofrecer lo que sabe hacer, ni siquiera con hacer lo que le demandan; hoy la universidad debe hacer lo que es necesario, y es necesario formar parte. El desafío es integrar a la universidad con la sociedad e involucrarla en la elaboración de una respuesta útil y comprometida, no sólo con el futuro, sino con el presente.

El Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata dice en su artículo 1 -Misión de la UNLP- que la universidad debe “estimular las investigaciones, el conocimiento de las riquezas nacionales y los sistemas para utilizarlas y preservarlas y proyectar su acción y los servicios de extensión universitaria hacia los sectores populares”. En su artículo 7 agrega “El carácter cultural de la enseñanza profesional y científica, a cargo de los establecimientos de enseñanza superior, implica, (...) la exigencia del conocimiento

de los problemas fundamentales del saber y de la realidad social contemporánea”.

Coincidente con estos postulados, la Universidad Nacional de La Plata entiende que la actividad de extensión a la comunidad es un proceso de aprendizaje integral, cuyo apoyo principal es la formación de individuos críticos y que este proceso educativo debe ser generado desde alternativas apropiadas, facilitando la construcción de soluciones específicas a los problemas de la sociedad en la interacción de los universitarios con ella.

#### ■ APROXIMACIONES A UNA DEFINICIÓN

La extensión universitaria se define como la presencia e interacción académica mediante la cual la universidad aporta a la sociedad, en forma crítica y creadora, los resultados y logros de su investigación y docencia y por medio de la cual, al conocer la realidad nacional, enriquece y redimensiona toda su actividad académica conjunta.

Extensión, desde una universidad democrática, autónoma, crítica y creativa, parte del concepto de la democratización del saber y asume la función social de contribuir a la mayor y mejor calidad de vida de la sociedad.

Es la interacción creadora entre *universidad* y *comunidad*, mediante la cual el quehacer cultural se vincula con el fenómeno social a fin de producir las transformaciones necesarias para el logro de una mejor calidad de vida.

Es el empleo de los conocimientos ya acumulados en la universidad y de las capacidades de sus docentes e investigadores para desarrollarlos, adaptarlos y aplicarlos a fines útiles para la comunidad.

No es una actividad unidireccional sino que debe producirse un “diálogo” permanente entre el que da (universidad) y el que recibe (sociedad y medio), lo que significa que el sujeto que da, el que extiende, se enriquece en forma permanente. Esta bidireccionalidad explica la gratificación y el sentimiento de enriquecimiento del sujeto emisor.

Cumple un rol de formación continua de la propia comunidad universitaria en su conjunto, profesionales, dirigentes y empresarios; en la divulgación científica y de la diversidad cultural; en la transformación social y el desarrollo comunitario y en la transferencia tecnológica, con visión estratégica del desarrollo.

Tiene como destinatarios a la sociedad en general, los sectores carenciados y marginados, las empresas productivas de bienes y servicios, el sector público y ONG’s (tercer sector); y la propia comunidad universitaria.

Tiene como ejecutores a docentes e investigadores, alumnos avanzados, graduados y personal técnico no docente.

Significa ofrecer algo a la sociedad, intentar enriquecerla en su bagaje cultural, brindarle una herramienta, un conocimiento, una idea, una creación, informar y compartir algo: una técnica, un invento, un descubrimiento, un avance, que puede ser un libro,

una mejor calidad de vida o una posibilidad de desarrollo.

Para identificar en qué puede contribuir la extensión universitaria a legitimar a la universidad con la sociedad a la que se debe, es necesario que precisemos algunas otras definiciones:

*Es necesario que acordemos el alcance de la propia actividad en sus políticas y principios; que entendamos las características del contexto en el que debe desarrollarse en sus actividades y necesidades; identifiquemos los objetivos a alcanzar para cumplir con el rol que la interacción comunidad-universidad le exige y, fundamentalmente, transformemos la síntesis de esta conjunción en programas y acciones concretas.*

#### ■ LAS POLÍTICAS

Como señala el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, la extensión es una de sus funciones principales. El conocimiento creado o transmitido a través de instancias de docencia e investigación encuentra su desarrollo pleno mediante la extensión universitaria y de ella depende la articulación entre el conocimiento acumulado en la universidad y las distintas necesidades de la sociedad argentina.

El conjunto de conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y artísticos, producto del desarrollo histórico de la institución, no conforman una “reserva”. No se encuentran “depositados”, o “cristalizados” en estructuras de escaso dinamismo. Por el



contrario, conforman una masa crítica disponible, un caudal estratégico de saber transmisible a los distintos actores de la sociedad argentina.

La extensión procura la transferencia de este saber, en condiciones de alta calidad y óptima adecuación, a las necesidades presentes y futuras del escenario económico y social.

Las acciones de extensión adquieren así, el carácter de acciones de transferencia de conocimientos disponibles y utilizables, del mayor nivel de excelencia, en función de las demandas y requerimientos de los distintos actores económicos y sociales.

El "perfil" de extensión de la universidad se encuentra ligado, obviamente, a distintos factores. Por una parte, al desarrollo relativo de la institución y al nivel de excelencia logrado por sus investigadores y especialistas. Por otra, se relaciona con las necesidades estructurales de la sociedad que precisa de conocimientos especializados para superar el estancamiento y alcanzar grados superiores de bienestar.

Esta adecuación entre el conocimiento de alto nivel acumulado, el capital humano disponible y los problemas más críticos del desarrollo económico y social constituye el sujeto mismo de la extensión.

Organizar los recursos disponibles, identificar los problemas y las demandas del medio económico social, efectivizar las acciones de transferencia y transformar la realidad en la cual se opera conforma, en sí misma, una forma de tecnología. Tecnología que podría denominarse aquí, extensión universitaria.

## ■ LOS PRINCIPIOS

- La Extensión Universitaria como función integradora y como proceso pedagógico se expresa, fundamentalmente, a través de programas y proyectos, los cuales se gestionan a partir de metodologías adecuadas.
- Está llamada a desempeñar un papel esencial en el rescate de los saberes populares y la defensa de la identidad nacional de nuestros pueblos, en el contexto globalizador.
- Es una vía para potenciar el capital activo y el elemento socializador para el desarrollo sostenible.
- Se hace factible desde el intercambio de saberes entre las comunidades intra y extra universitarias.
- La docencia y la investigación tienen en la extensión un elemento liberador y creativo del potencial humano.
- El estudiante debe ser el principal agente de cambio y por tanto protagonista de la extensión.
- Debe promover que los procesos de comunicación sean interactivos e integradores, con nuevos códigos, donde a su vez, se estudien, investiguen y evalúen dichos procesos.
- El vínculo entre las políticas culturales y educativas en la Educación Superior es esencial para el desarrollo armónico de la extensión universitaria.
- La universidad debe contribuir a formar un ciudadano capaz de ser, conocer, hacer y relacionarse; corresponde a la extensión tributar, en particular, a que los individuos sean capaces de ser y convivir.

## ■ LOS OBJETIVOS Y LAS PROPUESTAS

*Objetivo estratégico:* promover la utilidad social del conocimiento y la práctica solidaria y formativa, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población.

Muchos de los objetivos específicos que se propuso la universidad en el área de extensión fueron alcanzados o los mecanismos para alcanzarlos están en marcha. Sin embargo, otros nuevos aparecen con los permanentes cambios de contexto.

Sobre la base de estos principios generales de la extensión, proponemos profundizar, afianzar o alcanzar los siguientes *objetivos específicos*.

- Aportar a la calidad de vida de la comunidad, generando el espacio de reflexión, información y diálogo en torno a la definición de objetivos, reconocimiento de los problemas comunes y la definición de prioridades.
- Orientar la extensión a la generación y transferencia de conocimientos vinculados a las características propias de cada realidad, que aporten a su evolución positiva.
- Difundir, relacionar y ayudar a comprender las diversas manifestaciones de la cultura en el ámbito universitario, generadas en las diversas comunidades y sectores sociales con los que se relaciona, articulando el saber popular con el saber académico.
- Integrar a la universidad con el resto de la sociedad en el proceso de conocimiento, comprensión, concer-

tación, decisión y construcción del tejido social y de la plataforma ambiental y económica en la que se asienta la región a la que pertenece.

- Reconocer la importancia de la preservación del medio ambiente y la atención de los recursos naturales, el hábitat y la cultura.
- Orientar actividades de extensión, atendiendo los grupos de riesgo (jóvenes, tercera edad, etc.) en particular y al conjunto social en general, basadas en la prevención y la capacitación.
- Relacionarse e interactuar con los nuevos escenarios sociales, políticos y económicos desde la lógica académica de producción de conocimiento y desde una democratización del saber, preservando la autonomía universitaria.
- Consolidar el reconocimiento de la universidad como asesora y consultora del sector público municipal, provincial y nacional, como soporte fundamental de su desarrollo.
- Desarrollar políticas de consolidación de las relaciones de la Educación Superior con el sistema socio económico productivo, que se integren a las demás funciones de las instituciones de educación superior.
- Canalizar las demandas de la sociedad como articuladoras de la extensión con la investigación y la docencia, tomándolas como insumos para orientar actividades de investigación (prioridades, recursos, crecimiento de masa crítica) y producir incorporaciones y reformas curriculares o metodológicas necesarias para el nuevo contexto que fomenta:



- nuevas tecnologías de enseñanza, propiciando estrategias metodológicas que dinamicen y promuevan el autoaprendizaje y permitan a los ciudadanos nuevas oportunidades educativas;
  - la participación de los docentes, en forma simultánea, en docencia, investigación y extensión;
  - la participación de los alumnos en actividades de extensión: proyectos, becas y pasantías;
  - la vinculación con los graduados para el intercambio de experiencias, necesidades de actualización curricular y temática, de grado y posgrado;
  - conformar y consolidar la participación consorciada de las universidades para apuntalar los procesos de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida;
  - compatibilizar, dentro del sistema educativo, los niveles horizontales (ubicación geográfica) y verticales (especialidades) de la oferta de extensión, a efectos de maximizar los recursos;
  - promover programas de capacitación orientados a la gestión de la extensión, al desarrollo de proyectos de extensión y a la formación de los recursos humanos que demande el proceso de desarrollo de la comunidad en sus diversos sectores;
  - promover la capacitación del alumno, docente y graduado extensionista;
  - reconocer y jerarquizar académicamente a la práctica extensionista como parte inescindible de la formación y de la actividad universitaria;
  - incorporar la práctica de la extensión a la currícula de grado;
- mejorar la comunicación externa, la coordinación interna y el intercambio de experiencias;
  - generar sistemas propios e integrados que permitan estructurar un mejor método de evaluación de procesos y resultados;
  - tener un funcionamiento "transversal" de la universidad en las actividades de extensión, a partir del trabajo interdisciplinario y de las nuevas demandas transdisciplinarias, con participación conjunta y articulada entre cátedras, equipos y las distintas unidades académicas;
  - desarrollar programas y proyectos que expliciten objetivos particulares, el soporte científico-académico necesario, la respuesta buscada a los problemas concretos del contexto económico, social y cultural, el abordaje interdisciplinario y los mecanismos de vinculación interna entre las tres funciones fundamentales de la educación superior (docencia, extensión e investigación).

## ■ RESULTADOS ESPERADOS

Los principales resultados generales esperados, como consecuencia del desarrollo de las orientaciones planteadas, son los siguientes.

- Incremento significativo de los vínculos de la Universidad con la sociedad para el logro de la utilización del conocimiento para el desarrollo humano y la mejora de la calidad de vida.
- Establecimiento y consolidación de programas permanentes que integren y articulen las funciones de enseñanza, investigación y extensión con proyección a la comunidad.
- Inclusión de la práctica sistemática de la extensión al “sistema” de educación superior.
- Incremento de las actividades de transferencia de conocimientos al sector público y privado.
- Sistematización de la práctica extensionista en la formación y docencia.
- Mejora de la formación del docente extensionista y de la calidad de los proyectos.
- Mayor y mejor información para la actualización curricular y de contenidos en la oferta formativa.
- Jerarquización de la actividad de extensión a partir de la formación, mayores dedicaciones y reconocimiento curricular del extensionista.

